

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104

MADRID NÚMERO 42

CÉDULA DE CITACIÓN

El ilustrísimo señor magistrado-juez, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 908 de 2011, ha acordado citar a don Giampaolo Bucci, como denunciante, para que el día 14 de marzo de 2012, a las doce y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo si lo considera oportuno acudir asistido de letrado.

Información de derechos y obligaciones

Primero.—En caso de tratarse de un accidente de tráfico, avise a su compañía de seguros.

Segundo.—Para asistir al juicio no es obligatorio estar acompañado de abogado.

Tercero.—El juicio se celebrará aunque usted no comparezca, si bien podrá ser multado en caso de no comparecer, tanto si es parte interesada, como testigo.

Cuarto.—Acuda al juicio con todas las pruebas (testigos, documentos, etcétera) que pretenda presentar a favor de sus intereses, no podrá presentarlas posteriormente. No suspenderá el juicio en caso de que no aporte dichas pruebas.

Quinto.—Si reside en otra ciudad que no sea Madrid, puede apoderar ante el Juzgado o ante notario a otra persona para que presente sus pruebas en el acto del juicio.

Sexto.—Si la citación no está dirigida a usted, tiene la obligación de entregarla al interesado.

Séptimo.—El presente juicio se convocó como consecuencia de la denuncia, por una presunta falta de hurto, por los hechos del día 15 de septiembre de 2010.

Y para que sirva a don Giampaolo Bucci de citación en forma, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de febrero de 2012.—El agente judicial (firmado).

(03/5.764/12)